

xij PRÓLOGO DEL TRADUCTOR.
extraordinaria. He corregido mil defectos en una y otra parte. Para convencerse de los que son relativos al estilo, basta un ligero cotejo de las dos traducciones. Presentar aquí todos los errores cometidos por falta de inteligencia del original, seria obra tan prolija como fastidiosa: por tanto me escusaré de ponerlos á la vista del lector, quien cotejando ámbas traducciones podrá juzgar que mi asercion no es aventurada.

Me habia propuesto hacer una glosa de los absurdos de que está empedrada la tal traducción, imitando la que se publicó en Madrid años pasados, con motivo de la singularísima traducción que hizo el abogado Covarrubias de las *Aventuras de Telémaco*: y á la verdad me hubieran sobrado materiales para escitar la risa de los lectores mas adustos. Pero si hubiese de haber hecho reflexiones sobre tanto cúmulo de disparates, se habría alargado demasiado este escrito, cuya simple lectura basta para convencerse de que la *Ciencia de la legislación* no estaba traducida al castellano, y que era indispensable emprender de nuevo este trabajo, á fin de que los Españoles que no pueden consultar el testo original, leyesen con aprovechamiento y sin disgusto una obra que es justamente considerada como clásica en su género.

ELOGIO HISTÓRICO

DE FILANGIERI,

POR DONATO TOMMASI.

LA familia de Filangieri es tan antigua como la monarquía de Nápoles. Vino con aquellos generosos Normandos que abandonando los frios campos de la Neustria conquistaron estos países sin gente y sin socorros, con solo el valor de su brazo. Tuccel fué uno de los famosos cuarenta compañeros que á principios del siglo XI vinieron por primera vez á estas regiones. Angerio, hijo de Tuccel, fué compañero del conde Rogerio en todas sus gloriosas conquistas, y este le concedió despues muchos feudos. Los descendientes de Angerio fueron distinguidos con el dictado de *filii Angerii* (hijos de Angerio), á fin de que reflejase en ellos la gloria que acompañaba al recuerdo de este ilustre guerrero; y de aquí tuvo origen el apellido Filangieri.

Se cuenta en esta familia una larga serie de hombres célebres por sus virtudes civiles y domésticas, y durante el reinado de los Suevos y Anjovinos llegó la casa de Filangieri al mas alto

grado de esplendor y opulencia (1). Mas habiéndose alterado el órden de la sucesion feudal por una ley de la reina Juana II (2), que prefirió la hermana del vasallo difunto al tio paterno de la misma, pasáron la mayor parte de los feudos de esta familia á la del famoso Sergianni Carracciolo, quedando á la de Filangieri uno solo, en cuya posesion se halla todavía. Pero conservó siempre los mas luminosos vestigios de su antigua grandeza. Continuó siendo contada entre los cuatro primeros varones del reino, y abrigó inalterablemente en su seno una nobleza siempre pura por sus virtudes, siempre útil por sus servicios, siempre gloriosa por sus empleos y por sus enlaces.

¿Mas de que sirven las humosas imágenes de los abuelos en la historia de un filósofo que con la luz de su propia gloria oscureció la de su cuna? Fijemos la vista en Cayetano Filangieri, y omitamos en el elogio de un talento superior todo lo que debería concurrir á formar el de un hombre vulgar.

Nació Cayetano Filangieri en Nápoles, á 18

(1) Se han sacado estas noticias de varios diplomas que existen en el archivo de la Trinidad de la Cava, y en el del monasterio de S. Sebastian, como tambien de la célebre crónica de Ricardo de S. German, y del registro de Federico.

(2) La prágm. I, *de feud.*, llamada comunmente *la Filangeria*.

de Agosto de 1752, de Cesar, príncipe de Arianielo, y de Mariana Montalto, de los duques de Fragnito. Fué el hijo tercero, y le destináron sus padres á servir al estado en la carrera militar, en la cual entró á la edad de cinco años, y en 1759 se hallaba ya condecorado con el grado de alférez del regimiento de Samnio; pero no empezó á servir hasta el año 1766.

Entretanto se habia empezado á darle desde los primeros años aquella educacion que segun la costumbre vulgar se creia mas adaptada á las circunstancias de su edad. La lengua latina, presentada con el fárrago desagradable de rudimentos gramaticales, produjo en Filangieri una aversion muy grande al estudio. Este fastidio y esta repugnancia decidida hicieron creer al principio á los que no veian su verdadera causa, que su ingenio no era á propósito para ningun género de aplicacion literaria. Pero una casualidad les mostró cuanto se engañaban, y cuan fecundo era aquel terreno que ellos habian juzgado enteramente estéril.

Estaba repitiendo al maestro uno de sus hermanos mayores la demostracion de una proposicion del primer libro de Euclides, y habiéndose apartado del camino que debia seguir, Cayetano que se hallaba presente, y que, sin embargo de no haber sido aun admitido á aquellos estudios, escuchaba atentamente sus

lecciones, le advirtió su error, y le condujo al punto de que se habia alejado. Conocióse entonces de donde nacia el disgusto que mostraba Filangieri al estudio, y concibiendose de él las mas altas esperanzas, se dió un método mas útil á su educacion literaria.]

No pretendo detenerme en los pormenores y en la serie de esta educacion. Basta considerar en las almas extraordinarias, y en los hombres dotados de un ingenio sublime, la que ellos se dan á sí mismos, y que frecuentemente consiste en la destruccion de la primera. Inflamado ya Filangieri á la edad de diez y siete años de un amor vehemente á las ciencias, quiso dejar el servicio militar para consagrarse únicamente á las letras y á la filosofia. Entonces fué cuando empezó su verdadera educacion, y cuando diéron á entender los rápidos progresos de su entendimiento, que no necesitaba pasar por aquellos grados que ha señalado la naturaleza á la comun debilidad de los hombres.

Entonces vió que todas las ciencias se dan mutuamente la mano, y que cada una de ellas contribuye á ampliar las ideas, á multiplicar sus relaciones, á formar en suma el entendimiento humano, y á perfeccionar sus fuerzas. Conoció cuan grave error sea querer concentrarse en un solo objeto, y descuidar los demas ramos de los conocimientos humanos. Advirtió que la mente de un filósofo debe abrazarlo todo,

debe verlo todo; que todas las verdades van á unirse en pocos puntos comunes; y que la verdadera y sólida filosofia consiste en el conocimiento de estos puntos comunes, de estas verdades universales, y de la cadena que nos muestra sus grandes y multiplicadas relaciones.

Partiendo de este principio, corrió el ingenio naciente de Filangieri por todos los campos de la sabiduría humana. Habiendose familiarizado mucho mas con la lengua de Homero y de Demostenes, y con la de Ciceron y de Horacio (1), empezó desde aquel tiempo á meditar sobre los ilustres monumentos del saber griego y romano, con los cuales no ha podido acabar el tiempo que todo lo destruye. No fué ya para él la historia una estéril lectura dirigida á cargar la memoria, y á oprimir por consecuencia el ingenio; sino que conduciendole al perfecto conocimiento de los diferentes pueblos y naciones, le enseñó á juzgar rectamente de los hombres, de sus acciones, de los progresos y estado de sus luces y descubrimientos, como tambien de las relaciones intrínsecas y necesarias, no menos que de las facticias y accidentales de sus socie-

(1) Una elegante traduccion italiana del primer libro de Tacito, y una exactísima traduccion latina de dos oraciones de Demostenes, hechas en aquel tiempo, las cuales se han encontrado entre sus manuscritos, demuestran quanto habia adelantado en la inteligencia y uso de una y otra lengua.

dades. La ciencia de Euclides y de Arquímedes, que mientras nos descubre las propiedades generales de la estension figurada, y nos enseña á calcular las diversas relaciones de sus partes, nos comunica aquel espíritu de combinacion que forma la base y el mas sólido fundamento de todas las ciencias: el álgebra, lengua taciturna, que representa con pocos signos una serie innumerable de pensamientos, guia fiel, que con los ojos vendados nos conduce al descubrimiento de los mas ocultos misterios de la naturaleza, y nos abre las puertas del infinito: las matemáticas puras y mistas, sin cuyo alimento queda estéril el ingenio, y no puede tomar un vuelo noble y escelso: la metafísica mas pura y sublime, la mas distante de la intemperancia de las vanas sutilezas y de los sistemas quiméricos, y la mas conducente para la contemplacion de la primera causa, y de las leyes generales de la admirable economía que reina en el universo, y que por todas partes nos rodea y nos sorprende: en suma, todas las facultades y ciencias, hijas de la razon, formaban el objeto de los estudios del jóven Filangieri, y de la nueva educacion científica que se daba á sí mismo.

En la edad de las pasiones y de los deseos, lejos del tumulto y de la disipacion de los placeres, el amor de la verdad era su única passion, y las nuevas instrucciones su ardiente

deseo. Añadiendo la reflexion propia á la de los demas, uniendo al ansia de saber y á una lectura continua los cálculos de su razon, ¿que progresos no hizo en el grande arte de las profundas meditaciones, este arte tan necesario al filósofo, tan desconocido de los espíritus vulgares, y tanto mas estraño al hombre cuanto mas poderosa es en él la fuerza del inveterado imperio de la autoridad, y el largo hábito de una ciega y servil dependencia?

Sin embargo, el término de sus meditaciones y estudios eran la moral, la política, y la legislacion; en una palabra, la ciencia del derecho, tomada en su significacion amplia y verdadera. Estas partes de la filosofía, que se encaminan mas directamente á la felicidad de los hombres, y son las mas dignas por su importancia y sublimidad, eran las que arrebatában mas ardientemente á Filangieri por la fuerza de su ingenio combinada con la de su corazon. Analizando al hombre independientemente de las leyes positivas, deduciendo de su misma naturaleza los principios de lo justo y de lo injusto, comparando entre sí las leyes de las naciones antiguas y modernas, y estudiando los códigos que el comun de las gentes mira como las obras maestras de la sabiduría civil, preparaba ya, sin advertirlo, los vastos materiales que habian de servirle algun dia para erigir el gran templo á la felicidad del género

humano. Ya estaba agitado su espíritu de un fermento saludable. Ya veía él la imperfeccion y la poca oportunidad de las leyes que dirigen á la mayor parte de las naciones de Europa; y ya empezaba á formar el sublime designio de ilustrar la humanidad, de mejorarla, de hacerla feliz, escitandola al conocimiento de sus verdaderos derechos, y á las investigaciones mas útiles é interesantes.

En fin, en el año 1771, y á los diez y nueve de su edad, meditó el plan de una obra acerca de la educacion pública y privada, que justamente se considera como la piedra fundamental de las buenas costumbres y de la legislacion, como el respetable ministerio que dirigiendo los primeros movimientos del alma, y formando el carácter, logra muchas veces corregir en naciones enteras los acontecimientos futuros; y como un medio sin el cual la prosperidad de los estados, y su esplendor es siempre precario, parcial é incierto. Uno de los mas célebres literatos del Norte, el sueco Jaime Jonas Bjoernstachl, que estuvo en Nápoles por aquel tiempo con otros compatriotas suyos muy instruidos, habiendo conocido y admirado al jóven Filangieri, hizo honrosa mencion de él en las cartas elegantes en que describió sus viages, y añadió que estaba ya trabajando en la obra citada (1).

(1) Veanse las cartas en sus viages por paises estran-

Pero no se concluyó esta obra, ni tampoco otra que emprendió despues, y tenia por objeto la *moral de los príncipes fundada en la naturaleza y en el orden social*. Sin embargo, se valió de las especulaciones profundas contenidas en estos tratados, cuando emprendió y continuó la grande obra de la *Ciencia de la legislacion*, de la cual se hablará á su tiempo. Baste observar por ahora que las tentativas de las dos que acabamos de citar, deben considerarse como las gradas por donde subia el caballero Filangieri á este templo de la sabiduría, y como la base en que levantó despues su magestuoso edificio.

Entretanto, en el año 1774 fué interrumpida por un corto tiempo la tranquilidad de sus estudios: porque habiendo querido su familia que siguiese la carrera de la magistratura y de los honores políticos, hubo de abrazar la profesion de abogado, y dedicarse á los trabajos del foro. No se hallaban ya entónces nuestros tribunales en aquel estado de grosería y barbarie en que habian yacido siglos enteros, por la densa niebla de la ignorancia de los tiempos pasados, y por el espíritu de cabala, de manejo y de intriga inspirado en estas pacíficas y felices

geros, de Jaime Jonas Bjoernstachl, profesor de filosofia en Upsal, escritas al señor Giorwell, bibliotecario del Rey en Estocolmo, *Carta VIII*.

regiones por la desconfiada política del gobierno de los vireyes. No formaban ya, como en los siglos pasados, todo el saber forense y el ápice de los conocimientos de nuestra magistratura la ciencia de los casos, de las opiniones, de las distinciones, de las restricciones, y la jurisprudencia de los *consejos*, de las *resoluciones*, y de las *decisiones*. Desde los últimos años del siglo anterior habia penetrado la ilustracion en el foro, mediante los esfuerzos del facundísimo Francisco de Andres y de sus ilustres discípulos. La erudicion y el buen juicio legal, unido á la solidez del racionio y á las gracias de la elocuencia italiana, eran el digno patrimonio de muchos abogados de aquel tiempo, y aun de algunos magistrados. No obstante, esta misma cultura del foro carecia en general de aquel espíritu filosófico, que es el único que puede fecundar y engrandecer el entendimiento. Sus miras en la ciencia del derecho no eran profundas, universales ni estensas. Limitandose á interpretar con la pericia de las lenguas antiguas y con la guia de la historia y de las costumbres contemporáneas los fragmentos de la jurisprudencia romana, daba á esta un culto de adoracion respetuosa: y si tal vez queria mostrar que se elevaba hasta la filosofía de la ley, venia á abatir su vuelo en las obras de Grocio, Seldeno y Puffendorff, autores que oprimen con el peso de una erudicion molesta,

ó son muy escasos en esparcir la luz saludable de la razon.

Este era el estado de nuestro foro, quando se presentó en él el caballero Filangieri; y pocos dias despues se publicó la ley sobre que se motivasen las sentencias. Esta ley, dirigida á contener en sus justos limites el poder de los magistrados, á restablecer en su pleno vigor el imperio de las leyes, y á reparar uno de los mayores desórdenes de la administracion de justicia: esta ley, que fué el asunto de muchas disputas y discursos, fué la que dió ocasion al jóven filósofo para publicar el primer ensayo de sus talentos superiores.

Despues de la gloriosa conquista de Carlos Borbon, á quien nuestra nacion debe estar eternamente agradecida, salió este reino del estado infeliz de provincia, y pasó al de monarquía floreciente; pero conservaba todavía los vestigios funestos de tantos males como le habian despedazado y oprimido por espacio de muchos años. Aquel augusto Soberano y su glorioso sucesor pusiéron todo su conato en arrancar los gérmenes de estos males, y en precaver sus tristes causas. Asistidos uno y otro por el marques Tanucci, por aquel sabio ministro cuyo nombre honra el siglo y los anales políticos de nuestros tiempos, todas sus leyes, todas sus útiles innovaciones eran guiadas por la clara luz de la prudencia civil, y dirigidas á restituir

estos pueblos á su antigua grandeza y á su primer esplendor.

Uno de los principales objetos que se proponia remediar el marques Tanucci, eran los vicios del órden judicial, y todos los defectos de nuestra legislacion. Deseaba una forma de juicios, que por una parte dejase á la verdad todos los auxilios necesarios para darse á conocer, y por otra desterrase la prolijidad de las vanas formalidades y de los artificios que para oscurecer la razon y eludir la ley han inventado ciertos hombres enemigos del órden y de la justicia. Habia ideado tambien la compilacion de un nuevo código, en que se colocasen nuestras leyes con precision y claridad, se omitiese lo superfluo, se quitasen las incertidumbres, y se conciliasen las contradicciones (1). Pero, sea cual fuese la causa, habian quedado sin efecto todos estos grandes designios. Poco seguro de verlos realizados el marques Tanucci no perdía ocasion de proponer al Soberano los mas oportunos remedios para los males mas graves, y para los desórdenes mas patentes que advertia en la administracion de justicia.

Entre estos observó que los mayores nacia de la arbitrariedad de los magistrados, la cual habia desde tiempos antiguos establecido su trono en nuestros tribunales. El ministerio de

(1) El Código Carolino.

la facultad decisiva deberia reducirse á un puro silogismo, cuya mayor estuviere en el derecho, la menor en el hecho, y la consecuencia en el auto ó decreto. De manera que si es clara la voluntad de la ley, no le queda otra funcion á la lógica judicial que la de verificar las circunstancias del hecho, de donde se deriva fácilmente la consecuencia legal de la sentencia. Mas si falta la ley, ó si su sentido es enteramente dudoso y equivoco, no deberá el juez arrogarse una facultad interpretativa que no le corresponde, sino recurrir al oráculo supremo de la autoridad reinante, que es el único intérprete legítimo de sus determinaciones positivas.

Entre nosotros sucedia todo lo contrario. La inmensa multitud de nuestras leyes, y la oscuridad que reina en la mayor parte de ellas, habrian sido causas suficientes para introducir y establecer la arbitrariedad judicial. Pero añadióse la jurisprudencia de los doctores, cuya autoridad fué muchas veces respetada en el foro, con preferencia á la ley misma. Añadióse un pernicioso espíritu de equidad mal entendida, á la que se concedia el derecho de corregir los excesos de la ley y templar su rigor. Así no habia interpretacion desatinada que no tuviese en su apoyo una turba de doctores, ni opinion monstruosa que no fuese abrazada como hija legítima de la equidad. A la certidumbre de la ley se substituyó un cenagoso y negro proba-

bilismo que era favorable en gran manera á la arbitrariedad de los magistrados, y ampliaba su imperio. Asegurados con las doctrinas forenses, podian estender, restringir, interpretar á su gusto la ley, y podian explicar su dictámen conforme á su mal modo de discurrir, ó á sus pasiones privadas.

Este abuso, que habia échado profundas raices en el foro, era un manantial fecundo de vicios gravísimos en la administracion de justicia. Por la real cédula de 1774 se procuró estirpar la arbitrariedad judicial, y quitar á los magistrados todo aquello que los hacia superiores á las leyes. Por tanto se ordenó que todos los pleitos hubiesen de decidirse conforme á un testo expreso de ley; que, cuando esta no fuese clara, se interpretase por los jueces, de modo que las dos premisas del argumento estuviesen siempre fundadas en leyes espresas; que cuando no pudiese dirigirse el argumento en esta forma, ó callase absolutamente la ley, en tal caso hubiese de pedirse la esplicacion ó el suplemento al oráculo de la ley viva; que se desterrase enteramente de la judicatura la autoridad de los doctores, y que el magistrado hubiese de publicar por medio de la imprenta la razon legal en que se fundase su sentencia.

Una ley tan saludable solo recibió la aprobacion y los aplausos de los filósofos. El vulgo y la turba forense la miráron como una inno-

vacion perniciosa. Por otra parte, no era esta la primera vez que las reformas útiles y la libertad misma parecióron insoportables á las naciones, cuando para establecerlas fué necesario estirpar algunos desórdenes consagrados por el tiempo y por el interes de ciertas clases poderosas. Uno de nuestros tribunales supremos, sintiendo despojarse de su injusta prerogativa, consultó al Soberano varias dudas que decia presentaba esta ley. Mas la sabiduria del Rey no hizo caso de semejantes dudas: reencargó la exacta observancia de lo dispuesto, y la autoridad judicial subordinada hubo de ceder á la augusta voz de la autoridad soberana.

En medio de este estrépito forense, miéntas se hablaba tanto de esta ley, y pocos comprendian su espíritu, levantó la voz Filangieri, y publicó un librito intitulado REFLEXIONES POLÍTICAS sobre la última ley del Soberano, relativa á la administracion de justicia (1). En esta obra, escrita en el espacio de pocos dias, se propuso demostrar al público las grandes utilidades que resultaban de la nueva ley. Dividió esta demostracion en dos partes.

Hizo ver en la primera, que todas las disposiciones de la nueva ley se dirigian á proteger la libertad social. Esta libertad que se compone de la seguridad y de la opinion de la seguridad

(1) Nápoles, 1774, en 8.º En casa de Miguel Morelli.

misma ; esta libertad en que estan tan estrechamente unidos entre sí aquellos dos objetos , que es imposible separar uno de otro sin destruirla toda ; esta preciosa libertad no se encuentra sino en la exacta observancia de los pactos sociales comprendidos en las leyes. Por consiguiente , cuanto mayor es el vigor de las leyes , tanto mayor es la libertad civil ; y cuanto mayor es la arbitrariedad judicial , cuya fuerza se opone directamente al vigor de las leyes , tanto menor es la libertad misma. ¿Y como se podrá conservar esta libertad , como se podrá conseguir la necesaria opinion que se debe tener de ella , cuando la tranquilidad del ciudadano puede ser turbada á cada momento por la interpretacion ignorante ó venal del magistrado ? Dejandose á este el derecho arbitrario de interpretar , no guardaria la ley aquella uniformidad é igualdad que es tan necesaria para producir la libertad social. La voluntad del legislador , que es una , seria esplicada de tantos modos cuantas son las diversas combinaciones de las ideas de cada magistrado. La Constitucion misma de nuestro gobierno vendria á recibir un golpe terrible ; y la diversa distribucion del poder legislativo y del ejecutivo , que acompaña á la naturaleza de los gobiernos moderados , como tambien las diferentes series de derechos y prerogativas que nacen de estos diversos poderes , y son por su naturaleza inco-

municables entre sí , resultarian alteradas y confundidas.

De estos principios dedujo el caballero Filangieri la demostracion de la utilidad de la nueva ley , y con la luz de los mismos principios mostró su sabiduría en prescribir á los jueces que diesen razon de su sentencia , fundandola en las solas leyes , y que la publicasen con sus motivos por medio de la imprenta. La idea de un público entero , que inexorable en sus juicios examina las decisiones de los magistrados , no solo aumenta la confianza de los ciudadanos , sino que obliga á poner mayor atencion en el ejercicio de un ministerio de que depende en gran parte la suerte y la felicidad del estado.

Mas no se habria destruido la arbitrariedad judicial , á no haberse desterrado las opiniones y autoridades de los doctores , que eran las que principalmente la protegian y la ocultaban. La diversidad de sus interpretaciones , y sus interminables escepciones y ampliaciones habrian suministrado siempre al juez un velo con que cubrir sus decisiones arbitrarias , y el medio mas eficaz para eludir el verdadero sentido de las leyes.

En la segunda parte de esta obrita trató Filangieri de desvanecer las objeciones que con respecto á la ejecucion de la nueva ley se proponian por la sofistería y por los abusos forenses. Demostró pues que por efecto de esta ley ,

lejos de entorpecerse el curso de los juicios, se aceleraría mucho; y que una reforma dirigida á restablecer el vigor de las leyes, y á dar seguridad y precisión á aquel derecho que por la barbarie de los intérpretes había venido á ser equívoco é incierto, debía disminuir mucho el número de los litigios. Demostró que aun cuando por haber de recurrir en todas las dudas á la autoridad suprema se multiplicasen las leyes particulares, sin embargo sería su multitud un mal infinitamente menor que el que nacia de conceder á los magistrados el derecho de decidir acerca de los casos no comprendidos en las leyes. Pensó que sería un medio conveniente para evitar este aumento de leyes particulares, la creacion de una magistratura de censores, á quienes se confiase el cuidado de proponer al legislador los modos de generalizar las leyes, haciendolas aplicables á los casos que no hubiese tenido presentes al tiempo de formarlas, y de examinar de cuando en cuando cuales son las leyes que deben abrogarse, por haber llegado á ser inútiles ó perniciosas con motivo de las alteraciones necesarias y constantes del estado social. En fin, reflexionó que las antinomias ó contradicciones de las leyes eran conciliadas fácilmente por las reglas conocidas del arte crítica legal; y que el Rey no había proscrito la lectura y el estudio de los intérpretes, sino que había prohibido solamente que la

razon de decidir se fundase en su opinion y autoridad.

Este libro, que hizo resonar por primera vez en el foro el lenguaje de la verdadera filosofía, fué recibido con general aplauso por los literatos imparciales del pais, los cuales viéron en él los primeros rayos de aquella luz que debía iluminar dentro de poco tiempo á Italia y á Europa. El marques Tanucci, á quien el autor dedicó esta obra, miró con sorpresa tanta sabiduría en una edad tan juvenil, é hizo á la patria los mas alegres presagios por la dicha de poseer un talento tan raro y extraordinario.

Pero los grandes hombres nacen todos con una especie de instinto, que al principio los dispone de un modo insensible, y despues los arrastra abiertamente á acometer cosas grandes en todos los puntos de su vida, haciendo que venzan con valor los obstáculos de las circunstancias, y que desprecien los cálculos y las esperanzas de la fortuna. Es este un arcano de la naturaleza, imposible de esplicar, pero cuyos efectos nos demuestra frecuentemente la historia de los progresos del entendimiento humano. Destinado Filangieri por la Providencia á ser el intérprete de la verdad y de la razon, á ser el ministro de la felicidad y de la virtud de las naciones, no debía detenerse en el oscuro y tumultuoso torbellino de nuestros tribunales. La discordia y los altercados forenses se con-

ciliaban mal con su espíritu filosófico y tranquilo. ¿Que alimento podia encontrar la sublimidad de su ánimo en la pequeñez de los intereses particulares que forman todo el grande objeto de nuestro foro? Huyó pues de este camino, que si entre nosotros conduce á las dignidades y honores, abre tambien un ancho y tenebroso abismo que traga miserablemente y sufoca los mejores talentos de la nacion.

Persuadido de que los verdaderos medios de pagar á la sociedad lo que le debemos, consisten en adquirir toda la perfeccion de que son susceptibles nuestro corazon y nuestro entendimiento, y emplear en beneficio de nuestros semejantes las fuerzas y las cualidades adquiridas; convencido de que este deber sagrado está de acuerdo con el sentimiento compasivo que hallamos en el fondo de nuestro corazon, como la primera de todas las impresiones morales; movido de un vivo amor á la humanidad, llama celestial que vivifica, alimenta é inflama las almas grandes y escogidas; Filangieri obedece á la voz secreta de su sublime destino, y se engolfa de nuevo en los mas penosos trabajos de la meditacion y del estudio. No le distraen de su constante propósito los placeres, las debilidades y los errores que suelen acompañar á la juventud ferviente, y que fijando toda nuestra atencion en nosotros mismos, parece que concentran todo el universo en nuestro solo

individuo. No le retraen los ejemplos que tiene á la vista, de tantos otros nobles, que adormecidos entre las viejas imágenes de sus antepasados, engreidos con un nombre que deshonoran frecuentemente, vegetando en un ocio ignoble, y satisfechos con pomposas bagatelas, desprecian el verdadero mérito, y se burlan de la literatura. Filangieri está esento del imperio de los primeros, llora el tenebroso estado de los segundos; y procurando entrar en otros órdenes mas ilustres de nobleza, se alista entre las familias de los filósofos, de los maestros, de los sabios del mundo, á las cuales pertenecia con mas razon su espíritu sublime. Indecible constancia de observaciones, sumo vigor de racionios, y atrevimiento filosófico, son los fieles ministros que le acompañan desde este instante en sus graves estudios, y que descubriendole el error de las opiniones y preocupaciones consagradas por el tiempo, le elevan á nuevas verdades, y á mas sublime y recóndita doctrina. Lejos de aquellos conocimientos frívolos que solo producen una reputacion llena de viento y vacía de mérito para con el vulgo imbécil, llegó á ser muy en breve el depositario de todo género útil de sabiduría antigua y moderna.

Arrebatado por su gran sensibilidad á fijar incesantemente la atencion en los derechos y obligaciones de los hombres y de la sociedad,

formaba de ellos el principal objeto de sus estudios y de sus especulaciones filosóficas. Estas ciencias que dirigiéndose á la noble regeneracion de la especie humana, llevan consigo aquel vivo interes que aumenta en las almas generosas la fuerza de la beneficencia, y hace que gusten los mas puros y sublimes placeres en la práctica de las virtudes sociales no menos que en la teoría de las importantes ideas que dicen relacion con ellas; estas ciencias que exigen, por consentimiento de todos los sabios, mayor perfeccion que las otras, y por lo mismo son mas dignas de ocupar los mejores ingenios, eran siempre las mas análogas al espíritu de Filangieri, y se le hacian mas amables de dia en dia.

En el discurso de sus meditaciones habia observado que la legislacion de Europa, en vez de ser una luz clara que iluminando á los ciudadanos asegurase su tranquilidad, sostuviese sus derechos, y guiase sus acciones, no presentaba por todas partes mas que un edificio informe, un monton de ruinas acumuladas por el tiempo y por la casualidad, un oscuro laberinto en que se perdian los pasos inciertos de los hombres. Habia visto en la historia de las naciones la inocencia y la virtud siempre calumniadas y oprimidas por la injusticia y por el crimen; que un gran número de imperios establecidos con la fuerza, y sostenidos con

principios erróneos, desaparecian de repente, y eran reemplazados por otros fundados en la misma suerte; que el hombre caminaba con seguridad en medio de las tinieblas, y que en vez de volver atras y de purificar su espíritu de todas las ideas perniciosas que ofuscan los sentimientos de la naturaleza, se internaba mas y mas, y se envolvía en la oscuridad; que, aunque la verdad esté en la tierra y en medio de nosotros, sin embargo se nos oculta todavía la parte mayor y mas interesante de su hermosura con un denso velo que ha echado sobre ella el transcurso de tantos siglos; que en el estado actual de las sociedades civiles se aflojaban de dia en dia los lazos sociales, y se olvidaban las sagradas nociones de los antiguos y respetables nombres de *humanidad* y de *patria*; en suma, habia visto en toda su estension la turba inmensa de errores, y el infinito tropel de males que rodean este globo infeliz. Estremecido el jóven filósofo con este horrible espectáculo, se detiene, vierte un torrente de lágrimas sobre las desventuras de sus hermanos, y desde este momento deja de ser cómplice, aunque involuntario, de sus delitos, espectador ocioso de sus miserias, testigo imbecil de sus injusticias.

En este precioso momento habia formado Filangieri la magnánima resolucion de restablecer sobre sus inalterables fundamentos los

derechos de la naturaleza viciados y contaminados por tanto tiempo con la ferocidad de los usos antiguos, y con la inconsecuencia de las instituciones modernas; de combatir los principios destructores del orden social; de instruir á los hombres en sus verdaderos intereses; de manifestarles el orden sencillo y constante de sus relaciones morales y civiles; en fin, de publicar las verdades mas útiles, de establecer entre los hombres la felicidad pública y privada, y de perpetuar su duracion é imperio. A esta resolucion animosa sois deudores, o mortales, de la mayor parte de las luces apreciables que gozais en el día, y lo seréis quizá de la tranquilidad que gozaréis en lo sucesivo.

Para conseguir el grande objeto que se habia propuesto, determina el caballero Filangieri reducir la legislacion al orden, al enlace y á la unidad de teoría y de ciencia. Se propone pues escribir para todos los paises, para todos los pueblos, para todos los tiempos, y fundar su sistema sobre las bases eternas de lo universal y de lo perenne. No le espanta la inmensidad de la carrera que se presenta á su vista. La antorcha luminosa del genio le muestra el camino, y el constante amor de la humanidad sostiene su esfuerzo en la heroica empresa. ¡Ah! ¿por que no me ilumina á lo menos un destello de aquella luz que guió á Filangieri para penetrar en los senos mas recónditos de la razon y

de la filosofía? No seria entónces temeridad seguirle en este oculto y difícil camino, y mostrar á los hombres el método sublime con que adelantaba su interesante trabajo. Entónces podria presentarle enteramente dedicado á recoger con diligencia y esmero los tesoros esparcidos de la prudencia de los legisladores de todas las gentes, y de los juriconsultos y filósofos de todas las naciones; fijando su atencion en los mas grandes monumentos de la sabiduría política, en las obras inmortales de Platon y Aristoteles, y no contentarse en ellas con el solo resultado de sus profundas doctrinas, sino remontarse siempre hasta sus principios y hasta los primeros eslabones de la cadena de sus pensamientos; registrando con infatigable estudio todos estos principios á que daba el nombre de *aforismos políticos*, y de los cuales se ha encontrado por fortuna entre sus papeles un brevísimo ensayo (1); y finalmente, llegando hasta

(1) He aquí algunos de estos aforismos, sacados de Aristoteles.

I. Los bárbaros no tienen señor, porque son todos esclavos. No hay entre ellos quien deba mandar á los demas. Su libertad es una cualidad negativa, y no positiva.

II. Al paso que crece en una sociedad la libertad civil, mengua la libertad natural. En las sociedades bárbaras hay mucha independencia, ó sea libertad natural, y poca seguridad, ó sea libertad civil. Hay mas libertad natural en el despotismo que en la democracia;

la última serie de las verdades primordiales de la Ciencia legislativa, y deduciendo de ellas, sin detenerse en vanos miramientos, la multitud inmensa de verdades subalternas. Pero una mano profana no puede disipar las tinieblas sagradas que rodean á los grandes hombres cuando dirigen su espíritu al descubrimiento de la verdad. Mirando con respeto los trabajos de una inteligencia sublime, contentémonos con observar sus luminosas producciones.

Mientras que el caballero Filangieri se hallaba engolfado en estas tareas, sucedió que su tío monseñor Serafin Filangieri, después de haberse distinguido particularmente en el gobierno del arzobispado de Palermo, conduciéndose con suma discrecion y prudencia en muchos negocios graves y escabrosos, fué trasladado á la silla arzobispal de Nápoles. Habia sido monge de Monte Casino; y dotado de no vulgar ingenio, enseñó en su juventud física experimental en la cátedra ordinaria de nuestra universidad, desempeñando tambien el respetable cargo de revisor de libros estrangeros, en que

pero en aquel la libertad civil es igual á cero, y en esta es el todo.

III. El hombre es por naturaleza un animal sociable. Su instinto le movió á vivir con sus semejantes. El que desea vivir solo es un hombre degenerado, ó un hombre muy superior á los demas: es un monstruo ó una divinidad.

tuvo por socio al delegado de la real jurisdiccion, marques Fraggiani, magistrado de gran penetracion, de consumada prudencia, y de eminente doctrina. Si á diferencia de tantos predecesores suyos no se concedió al arzobispo Filangieri la púrpura cardinalicia, debe atribuirse esto á razones sumamente gloriosas para un buen ciudadano y para un respetuoso súbdito, de las que ciertamente hará mérito la historia civil de nuestros tiempos, cuando haya cesado el choque de las opiniones particulares, y cuando á la narracion de los efectos se pueda añadir la noticia de sus causas.

Este hombre respetable, y digno por muchos títulos del afecto y estimacion del caballero Filangieri, fué el que le movió á desempeñar una de las principales obligaciones de su clase, y á emprender la servidumbre de corte. Fué pues recibido en ella Filangieri, el año 1777, en calidad de mayordomo de semana de S. M. y de su gentil hombre de cámara. Casi por el mismo tiempo se le declaró oficial del real cuerpo de Voluntarios de marina, en el cual se hallaban entónces todos aquellos nobles que estaban destinados á rodear mas de cerca y mas frecuentemente la sagrada persona del Príncipe. Contento el caballero Filangieri con admirar mas á su satisfaccion, mediante estas nuevas distinciones, las virtudes de dos Soberanos llenos de religion, humanidad y justicia, empleaba